



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto 963/2019, del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, se ha admitido a trámite el recurso de alzada interpuesto por doña Eva María Valero Martínez, contra el acuerdo del Tribunal Calificador aprobando la valoración definitiva de la Fase de Concurso publicada en la página web de la Diputación Provincial con fecha 30 de julio de 2019, en el marco del proceso selectivo para la cobertura de 28 plazas de Auxiliar Administrativo, por concurso-oposición libre, incluidas en las ofertas públicas de empleo de los años 2016, 2017 y extraordinaria de estabilización de empleo temporal, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en los "Boletines Oficiales" de la Provincia de Toledo número 210, de 6 de noviembre de 2017, número 129, de 9 de julio de 2018, y Boletín Oficial del Estado número 177, de fecha 23 de julio de 2018.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a todos los posibles interesados a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la reclamación presentada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en el expediente de su razón, en la sede de la Diputación Provincial, en el plazo de diez días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo del presente anuncio, alegando en dicho plazo lo que a su derecho convenga.

Toledo, a 18 de septiembre de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-4970